



Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección de Caza —planta baja—, ctra. de San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 24 de septiembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: COT/329/09.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Recuso de alzada presentado contra la resolución denegatoria de la solicitud de ampliación del coto matrícula EX105-03-D.

Titular coto: Sociedad Deportiva El Galgo.

CIF: G06368302.

Último domicilio conocido: C/ Jara, 2.

Localidad: Zafra (Badajoz).

Recursos que proceden: Recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio.

• • •

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución del procedimiento de ampliación del coto matrícula EX114-001-L, tramitado en la provincia de Badajoz. Expte.: COT/229/09. (2009083592)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección de Caza —planta baja—, ctra. de San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 24 de septiembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

**A N E X O**

Expediente: COT/229/09.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Ampliación del Coto EX114-001-L.

Destinatario: Club Deportivo Local Santa Eulalia.

CIF: G06051015.

Último domicilio conocido: C/ Marco Agripa, s/n.

Localidad: Mérida (Badajoz).

Recursos que proceden: Recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este Anuncio.

• • •

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2009 sobre notificación de resolución del procedimiento de segregación del coto cuya titularidad pertenece a la Sociedad Deportiva Los Cuncos, y con matrícula EX204-02-L, tramitado en la provincia de Badajoz. Expte.: COT/060/09. (2009083593)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Los interesados podrán tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección de Caza —planta baja—, ctra. de San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 24 de septiembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: COT/060/09.

Documento que se notifica: Resolución.

Asunto: Segregación de Coto EX204-02-L.

Destinataria: M.ª del Carmen Ambrona Barreto.

Último domicilio conocido: Avda. de Colón, 7-4.

Localidad: Badajoz.

Recursos que proceden: Recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este Anuncio.

• • •